

**RESOLUCION No. IBG-DS-99-075**

**CARLOS PLAZA HERNANDEZ  
INTENDENTE DE BANCOS DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO:**

Que la junta general extraordinaria de socios de la Compañía REXEL CIA. LTDA., celebrada el 21 de abril de 1999, resolvió la reforma del estatuto social de la mencionada compañía para adecuarlo a las disposiciones de la Ley General de Seguros;

Que el Ing. Colin Armstrong Wilson, en su calidad de Presidente de la Compañía REXEL CIA. LTDA., ha solicitado la aprobación de la escritura pública de reforma de estatutos, otorgada ante el abogado Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 23 de abril de 1999;

Que para el efecto, ha procedido a remitir cuatro testimonios de la referida escritura pública;

Que la Dirección de Seguros de la Intendencia de Bancos de Guayaquil ha emitido informe favorable; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante Resolución No. 98-3890-ADM de 29 de octubre de 1998:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** APROBAR la reforma de estatutos de la Compañía REXEL CIA. LTDA., particularmente en su denominación la misma que será: "REXEL CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", de conformidad con la escritura pública otorgada el 23 de abril de 1999, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Ivole Zurita Zambrano.

**ARTICULO SEGUNDO.** DISPONER que el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, sienta la razón al margen de la escritura pública de reforma de estatutos otorgada el 23 de abril de 1999, que ha sido aprobada con la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.** DISPONER que el Notario Decimotercero del Cantón Guayaquil, sienta al margen de la escritura pública otorgada el 30 de diciembre de 1974, con la cual se constituyó la compañía en mención, que ésta ha procedido a reformar sus estatutos, en los términos de la escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil el 23 de abril de 1999, aprobada por la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.** DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba la escritura de reforma de estatutos, junto con la presente resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**Registro Mercantil de Guayaquil**  
GUAYAQUIL

**Resolución No. IBG-DS-99-075**

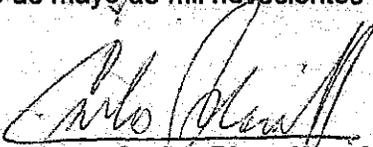
**Página dos**

razón de la inscripción que se ordena; y, cumpla con las demás prescripciones previstas en la Ley de Registro de Inscripciones.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que la presente Resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, conjuntamente con un extracto de la escritura de reforma de estatutos elaborado por la Superintendencia de Bancos.

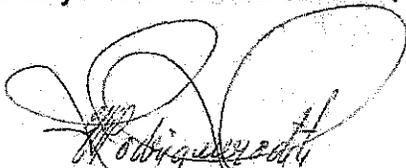
**ARTICULO SEXTO.-** DISPONER que una vez que se haya dado cumplimiento a lo previsto en los artículos precedentes, se remita a este Despacho copia de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

**COMUNIQUESE.-** Dada y firmada en la Intendencia de Bancos de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.



**Econ. Carlos Plaza Hernández**  
**INTENDENTE DE BANCOS DE GUAYAQUIL**

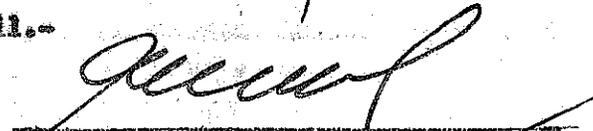
Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor economista Carlos Plaza Hernández, Intendente de Bancos de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- **LO CERTIFICO.-**



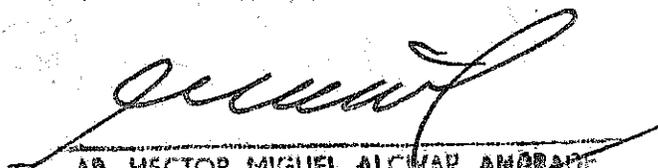
**Dr. Víctor Hugo Rodríguez Roditi**  
**SECRETARIO DE LA INTENDENCIA**  
**DE BANCOS DE GUAYAQUIL**



CERTIFICO Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución de fojas 33.282 a 33.283, número 9.801 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.656 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y dos de Junio de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil.-

  
AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy: Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 332 del Registro Mercantil de 1.975, 29.481 del mismo Registro de 1.977, 8.781 del antedicho Registro de 1.987 y - 5.875 del propio Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, veinte y dos de Junio de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil.-

  
AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Nº 6.161

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la RESOLUCIÓN que aprueba la escritura de CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la compañía "REXEL C. LTDA." por la de "REXEL C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", y REFORMA DE ESTATUTOS, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, diecinueve de Junio del dos mil diecisiete.-



  
Ab. Angel Aguilar Aguilar  
Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil  
DELEGADO